

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18584 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores num. 1216/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Badester, SL, con CIF B-50568328, y domicilio en Valencia, C/ del Mar, núm. 9, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a Olarte Madero y Asociados S.L.P., con CIF número B-97670780, con domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia núm. 54-1.º-1.ª y dirección electrónica concursobadester@olarteasc.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140026036-1